

nencias Reverendísimas asistentes al Congreso Mariológico y Mariano Internacional;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Concede a Su Excelencia Reverendísima el Cardenal Legado Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago de Chile; a Sus Eminencias Reverendísimas los Cardenales Benjamín de Arriba y Castro, Arzobispo de Tarragona; José Humberto Quintero, Arzobispo de Caracas y Maurice Roy, Arzobispo de Quebec, Primado de Canadá; y Giuseppe Antonio Ferretto, la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2295, que concede a Su Excelencia Giulio Andreotti, Ministro Secretario de la Defensa de Italia, la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

(G. O. N.º 2942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2295

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Giulio Andreotti, Ministro Secretario de la Defensa de Italia;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Concede a Su Excelencia Giulio Andreotti, Ministro Secretario de la Defensa de Italia, la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2296, que nombra al señor Enrique Pérez Vélez, Miembro del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda.

(G. O. Nº 8342, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2296

VISTA la Ley Nº 5892, que crea el Instituto Nacional de la Vivienda, de fecha 10 de mayo de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El señor Enrique Pérez Vélez, Vicepresidente de la Corporación de Fomento Industrial, queda nombrado Suplente del Presidente de dicha Corporación, como miembro, este último, del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda, en sustitución del Lic. Enrique Tarazona H.